

REVALIDACION POR CONVENIO INTERNACIONAL

CHILE-ESPAÑA-ITALIA

1 - DNI con domicilio en el partido de TIGRE.-

NOTA: Desde del 1 de Abril de 2017, el Nuevo DNI es el único Documento Nacional de Identidad válido. Se entiende por Nuevo DNI:

- El formato DNI libreta celeste (siempre y cuando no tenga escritura manuscrita).-
- El formato DNI tarjeta.

2 - Fotocopia frente y dorso del DNI.-

3 - Licencia de conducir vigente.-

4 - Fotocopia de licencia de conducir.-

5 - Certificado de legalidad original.

6 - Certificado del grupo y factor sanguíneo (es válida cualquier documentación personal que lo contenga firmada por un médico).- FOTOCOPIA

7-Certificado de CUIL.-

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar Tel.: 0800-122-84473

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de **10 minutos** al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo o E-PAGOS (QR)
- Timbrado Provincial: Efectivo.
- Timbrado Municipal: Tarjeta de Débito, efectivo o Mercado Pago.